

CONCÓN,

04 MAY 2022

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1035

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 2814 de fecha 03 de Diciembre de 2018 que adjudica la Obra "Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón", a KS Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.180.620-3.
- b) Contrato de fecha 19 de Diciembre de 2018, suscrito por KS Ingeniería y Construcción Ltda y la I. Municipalidad de Concón por la obra "Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón".
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 3122 de fecha 31 de Diciembre de 2018 que aprueba el Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 30 de Enero de 2019, por la obra denominada "Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón".
- e) El Oficio DOM Nº609 de fecha 16 de Diciembre de 2021 que informa la regularización y solicita aprobación en la modificación de contrato para la obra.
- f) El ORD GORE Nº 31/1/2/3169 de fecha 23 de Diciembre de 2021, ingresado por Oficina de Partes con Nº4850 de fecha 28.12.2021 que da respuesta a la modificación de proyecto planteada, tomando conocimiento en conformidad respecto de lo planteado.
- g) La Resolución DOM Nº01 de fecha 03 de Enero de 2022 que modifica el proyecto de acuerdo a planos timbrados.
- h) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de Marzo de 2022 para la obra "Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón".
- i) Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón de fecha 29 de junio de 2021.
- j) Decreto Alcaldicio Nº 1592 de fecha 26 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- k) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- l) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio DOM Nº609 de fecha 16.12.2021 que informa regularización y solicita aprobación para modificación de Contrato de la obra.
2. El ORD GORE Nº 31/1/2/3169 de fecha 23 de Diciembre de 2021, ingresado por Oficina de Partes con Nº4850 de fecha 28.12.2021 que da respuesta a la modificación de proyecto planteada, tomando conocimiento en conformidad respecto de lo planteado.
3. La Resolución DOM Nº01 de fecha 03 de Enero de 2022 que modifica el proyecto de acuerdo a planos timbrados.
4. Que la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato ante esta Ilustre Municipalidad estuvo vigente hasta el 31.03.2022, devolviéndose esta mediante el Memo DOM Nº113 de fecha 18.03.2022 por haber obtenido la Recepción Provisoria ante el SERVIU con fecha 02.02.2022, y posteriormente la Recepción Provisoria Municipal de fecha 07.03.2022, dejándose ante el SERVIU una caución por Buen Comportamiento de la Obra tal como lo indican las BAG.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la disminución de Contrato por un monto de \$209.566 de acuerdo a lo aprobado por el GORE en su ORD N° 31/1/2/3169 de fecha 23.12.2021 para el proyecto "Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón".
2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 30 de Enero de 2019 por la obra denominada "Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón".
3. **RATIFIQUESE**, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de Marzo de 2021 por la obra denominada "Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón".
4. **DÉJESE**, constancia que el nuevo monto para la obra es de \$9.447.204.-.
5. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/PTJ/BFA/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. Asesoría Jurídica.
 5. SECPLAC.
 6. Archivo Propuesta.
 7. D.O.M. (N° 12)
- (Decreto disminución de monto)


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------